Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 2.021.

REPRESENTANTE DEL FISCO
MOREJÓN SUSANA RAQUEL

CONTRIBUYENTE: TREKAN S.R.L.
C.U.I.T.: 30-71408077-2
B.D. N°: 431/05013/02/2021
DE FECHA: 15/03/2021
JUICIO POR: $ 4.576.975,45

Por intermedio de la presente se informa que, la demandada presenta la Declaración Jurada de Ganancias 2020, con fecha 27/09/2021, regularizando los anticipos 01/02/03/04/05/06/2020.

Asimismo, presenta el plan Mis Facilidades, que a continuación se detalla:

Plan **P486513,** de fecha 24/11/2021, por la Resolución General 4268/18, conceptos incluidos:

- IMPUESTO A LAS GANANCIAS: Intereses resarcitorios y punitorios sobre los anticipos de Ganancias 01/02/03/04/05/06/2020, a fecha de consolidación del plan.

Se adjuntan los sistemas informáticos correspondientes.

Consecuentemente, encontrándose las obligaciones regularizadas, deberá el Representante del Fisco:

a) Disponer el **ARCHIVO administrativo** de las presentes actuaciones, procediendo la Sección Cobranzas Judiciales al descargo en el Sistema SIRAEF con código **250-261 (RG N° 4268/2021- PLAN DE FACILIDADES DE PAGO)**.

b) Deberá el Representante del Fisco continuar con el cobro de Honorarios, una vez cancelados los mismos, dispondrá el correspondiente archivo judicial.

AFIP
gba

KENES Hector Boris

Firmado digitalmente por KENES Hector Boris
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL 20144707231, c=AR, cn=KENES Hector Boris
Fecha: 2021.12.14 22:28:16 -03'00'

SOLICITA ARCHIVO

SRA JUEZ FEDERAL:

SUSANA MOREJON, abogada, Representante del Fisco Nacional, Administración Federal de Ingresos Públicos – Direccion General Impositiva, Según la representación acreditada en autos caratulados: "AFIP-DGI C/ TREKAN S.R.L S/ EJECUCION FISCAL" Expte 2045 / 2021 (Bd 501302/2021). Ante VS comparece y respetuosamente dice:

I.- Que acorde la orden administrativa que adjunto, el demandado ha cancelado la deuda reclamada en las actuaciones presentes.

II.- Así mismo pongo de manifiesto que ha cancelado los honorarios profesionales, vía VEP.

III.- Por lo expuesto, solicito se archiven sin más trámite los presentes actuados.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by SUSANA RAQUEL MOREJON DE ERGAS
Date: 2022.02.18 18:38:34 ART